

POLÍTICA INTEGRADA ESG

NORD LOGWAY
OPERADOR LOGÍSTIC

Medio ambiente, Prácticas laborales, derechos humanos y Ética empresarial

1. Compromiso de la dirección

En Nordlogway S.L. (en adelante "Nordlogway") entendemos la logística como una actividad estratégica que debe generar valor para nuestros clientes, las personas y la sociedad, actuando de forma responsable, sostenible y ética con todos nuestros grupos de interés.

Aspiramos a ser un socio logístico de referencia, combinando excelencia operacional, innovación, seguridad, eficiencia ambiental y compromiso con las personas.

Nuestro compromiso ESG se basa en integrar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en nuestra estrategia empresarial, en la gestión de riesgos y oportunidades y en todas nuestras decisiones operativas. Como resultado de este compromiso aspiramos a reducir nuestro impacto ambiental, garantizar condiciones de trabajo seguras y dignas, y asegurar la ética empresarial, cumplimiento normativo y buen gobierno corporativo en toda nuestra operativa.

Para ello, se aseguran los recursos suficientes y se establecen objetivos y planes operativos con los que garantizar los avances para la consecución de nuestro compromiso.

2. Alcance

La presente Política Integrada ESG se aplica en todos los centros de Nordlogway ubicados en Manlleu y Santa Perpetua de la Mogoda.

Este documento es de obligado cumplimiento para todas las personas empleadas, dirección, mandos intermedios, Consejo de Administración, personal temporal, personal en prácticas, subcontratistas, socios comerciales, proveedores y colaboradores que actúen en nombre de la compañía.

Esta política entra en vigor el mismo día de su aprobación o revisión.

3. Principios ESG de actuación

3.1. Medioambiente: Nos comprometemos a minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante una gestión eficiente de los recursos y una transición progresiva hacia una logística más sostenible.

Nordlogway se compromete a:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 mediante la mejora de la eficiencia energética, el control de consumos y la transición progresiva hacia fuentes de energía renovable.
- Medir, controlar y reducir las emisiones indirectas de alcance 3 asociadas a actividades relevantes de la cadena de valor.
- Optimizar operaciones e instalaciones para reducir consumos de combustible, energía y otros recursos naturales.
- Promover el uso eficiente de materiales, embalajes y consumibles, priorizando la reducción, reutilización, reciclabilidad y compra de materiales con menor impacto ambiental.
- Promover la gestión responsable de los productos químicos utilizados en las operaciones, priorizando su uso seguro, la prevención de derrames o impactos ambientales.
- Garantizar que las actividades de segregación de residuos se lleven a cabo en el 100% de los almacenes.
- Garantizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos y no peligrosos conforme a la normativa aplicable y a las mejores prácticas disponibles.
- Colaborar con clientes y proveedores para desarrollar cadenas de suministro más sostenibles y reducir los impactos ambientales asociados al servicio logístico.

Nuestros compromisos se cumplirán a través de objetivos específicos:

- Reducir un 10% las emisiones indirectas por energía importada en 2026 en todas las instalaciones respecto al valor de referencia de 2025 (Indicador: Emisiones Alcance 2 en tCO2e).
- Reducir un 5% las emisiones directas asociadas al consumo de vehículos de flota en 2026 respecto al año de referencia de 2025. (Indicador: Emisiones Alcance 1 - Flota en tCO2e).
- Reducir el consumo de energía en todas las instalaciones un 5% antes de finalizar 2027 respecto al valor de referencia de 2024 (Indicador: Consumo de energía en KWh respecto nº de palets movidos en miles).
- Alcanzar la neutralidad de carbono en el alcance 1 + 2 en el año 2045 (Indicador: Emisiones totales Alcance 1+2 en tCO2e).

3.2. Prácticas laborales y derechos humanos: Las personas son el principal activo de nuestra organización y por ello, Nordlogway se compromete a:

- Garantizar que todas las personas puedan desarrollar su actividad en un entorno seguro y saludable, identificando, evaluando y eliminando o reduciendo los peligros y riesgos para la seguridad y salud laboral.
- Asegurar condiciones laborales justas, legales y dignas, incluyendo el respeto de la jornada laboral, descansos, remuneración, conciliación, bienestar laboral y derechos fundamentales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, religión, opinión, situación familiar o cualquier otra condición personal o social.
- Prevenir, prohibir y actuar frente a cualquier forma de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio o trato irrespetuoso, asegurando canales adecuados de comunicación y respuesta.
- Impulsar la formación continua y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras para mejorar sus competencias, empleabilidad, desempeño y satisfacción.
- Promover la participación, comunicación interna y consulta de las personas trabajadoras en materias que afecten a su seguridad, bienestar y desarrollo profesional.
- Prohibir toda forma de trabajo forzoso, trabajo infantil, trato degradante o vulneración de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

Nuestros objetivos respecto a las prácticas laborales y de Derechos Humanos son los siguientes:

- Mantener en cero el número de accidentes laborales en las instalaciones entre los años 2026 y 2030 (Indicador: Número de accidentes registrados).
- Aumentar en 2026 el total de horas de formación en un 10% respecto al año de referencia 2024 (Indicador: Total de horas de formación impartidas / año).
- Garantizar que a partir del 2026 el 100% de las nuevas incorporaciones reciban información básica sobre seguridad y salud, normas internas, igualdad, no discriminación y canales de comunicación (Indicador: N.º de nuevas incorporaciones que reciben formación / N.º total de nuevas incorporaciones *100).
- Mantener un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso, registrando, investigando y gestionando el 100% las comunicaciones recibidas conforme a los procedimientos internos y a la legislación aplicable con compromiso de respuesta

y cierre en el plazo máximo de 90 días (Indicador: % de denuncias resueltas en plazo).

- Realizar en 2026-2027 encuesta de clima a toda la plantilla, con participación mínima del 70%, e implementar planes de mejora basados en resultados (Indicador: Tasa de participación en encuesta (%) y Número de planes de mejora implementados).

3.3. Ética, Integridad y Buen Gobierno: Actuamos bajo principios de transparencia, responsabilidad y comportamiento ético. Nos comprometemos a:

- Cumplir la legislación aplicable, los compromisos adquiridos y los principios de integridad, transparencia, competencia leal y responsabilidad empresarial.
- Rechazar expresamente cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión, fraude, blanqueo de capitales, apropiación indebida o conducta no ética.
- Prevenir, identificar y gestionar los conflictos de interés reales, potenciales o aparentes, asegurando que las decisiones empresariales se toman de forma objetiva y en beneficio legítimo de la organización.
- Establecer normas sobre regalos, hospitalidad, donaciones, patrocinios, relaciones con terceros y contratación para evitar influencias indebidas o ventajas injustificadas.
- Promover la comunicación de irregularidades o sospechas de incumplimiento a través de canales adecuados, garantizando la confidencialidad, la ausencia de represalias y la gestión diligente de las comunicaciones recibidas.
- Garantizar la gestión responsable de la información, incluyendo confidencialidad, protección de datos personales, seguridad de la información, uso adecuado de sistemas, conservación de registros y prevención de accesos no autorizados.
- Promover relaciones responsables con clientes, proveedores y colaboradores, incorporando criterios éticos y de cumplimiento en la selección, evaluación y seguimiento de terceros cuando sea aplicable.

Los objetivos éticos de Nordlogway, S.L. son:

- Asegurar que en 2026 el 100% del personal en funciones críticas (compras, finanzas, relaciones institucionales, contratación) recibe o ha recibido formación anticorrupción, soborno y fraude (Indicador: % de personal en funciones críticas que completa formación).
- Mantener un canal de denuncias accesible y anónimo, garantizando confidencialidad y protección contra represalias, con compromiso de respuesta y cierre en el plazo máximo de 90 días (Indicador: % de denuncias resueltas en plazo).

- Incorporar en 2027 cláusulas éticas en los contratos con proveedores clave, incluyendo compromisos anticorrupción, conflictos de interés y respecto por los Derechos Humanos (Indicador: % de contratos nuevos/renovados con proveedores clave que incluyen cláusulas éticas).

4. Compromiso con nuestros clientes

Como operador logístico, entendemos que nuestra responsabilidad va más allá de la ejecución operacional. Trabajamos junto a nuestros clientes para:

- Diseñar soluciones logísticas eficientes y sostenibles.
- Aportar transparencia mediante datos e indicadores.
- Mejorar continuamente la calidad del servicio.
- Reducir impactos ambientales y riesgos operativos.
- Construir relaciones de colaboración a largo plazo.

Queremos ser un socio estratégico que aporte valor económico, ambiental y social.

5. Gestión y mejora continua

Para asegurar el cumplimiento de esta política:

- Definimos objetivos ESG alineados con nuestra estrategia, riesgos, impactos y expectativas de las partes interesadas.
- Medimos indicadores clave de desempeño en materia ambiental, laboral, derechos humanos, ética y gestión responsable de la información.
- Revisamos periódicamente nuestros avances y mantenemos evidencias documentadas de objetivos, acciones, resultados y decisiones adoptadas.
- Impulsamos la innovación, la digitalización y la mejora de procesos como palancas para reducir impactos negativos, prevenir riesgos y mejorar el servicio.
- Involucramos a las personas trabajadoras, clientes, proveedores y colaboradores en nuestro compromiso sostenible, comunicando esta política y promoviendo su aplicación proporcional en la cadena de valor.

6. Responsabilidad de la organización

La Dirección General aprueba esta política, asume su liderazgo, garantiza los recursos necesarios para su implantación y desarrollo, y aprueba sus revisiones.

Nordlogway ha designado un equipo de Sostenibilidad ESG formado por miembros del Consejo de Administración y responsables de cada departamento. Este equipo se reunirá al menos una vez al año, y adicionalmente cuando existan cambios relevantes, para revisar el desempeño ESG, el cumplimiento de objetivos, los riesgos identificados y la adecuación de la presente política. Sus funciones son:

- Supervisar la aplicación de los compromisos de la política y su integración en los procesos de la organización.
- Revisar y proponer objetivos anuales al Consejo de Administración, incluyendo objetivos ambientales, laborales, de derechos humanos y de ética empresarial.
- Definir indicadores, recopilar evidencias, analizar resultados y proponer acciones correctivas o de mejora cuando se detecten desviaciones.
- Identificar mejores prácticas, herramientas y recursos que la empresa pueda utilizar para alcanzar sus compromisos y objetivos.
- Revisar y actualizar periódicamente la política, conservar registro de las revisiones y comunicarla a las personas empleadas, proveedores, clientes y otras partes interesadas relevantes.

Cada responsable de área debe integrar estos compromisos asegurar su aplicación en los procesos bajo su responsabilidad, comunicar los requisitos a sus equipos y conservar evidencias de cumplimiento.

Cada persona de Nordlogway contribuye al cumplimiento de estos compromisos mediante sus decisiones y comportamientos diarios. La sostenibilidad no es un proyecto aislado; es una forma de gestionar y hacer empresa.

Para facilitar la asignación de funciones, se establece la siguiente matriz RACI:

R = Persona responsable de ejecutar o coordinar la actividad;

A = Persona responsable de aprobar o rendir cuentas;

C = Persona consultada antes o durante la toma de decisiones;

I = Persona informada sobre el resultado o avance.

Actividad / responsabilidad	Dirección General	Consejo de Administración	Equipo de Sostenibilidad ESG	Responsables de área	Personas trabajadoras
Aprobación de la Política Integrada ESG y sus revisiones	A	C	R	I	I
Definición de objetivos ESG e indicadores de seguimiento	A	C	R	C	I
Implantación de compromisos ambientales, laborales, de derechos humanos y ética	A	I	C	R	R
Recopilación de indicadores, evidencias y resultados ESG	I	I	A/R	R	C
Seguimiento del cumplimiento legal y de requisitos de clientes	A	I	R	C	I
Comunicación interna y externa de la política	A	I	R	R	I
Identificación y gestión de desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora	A	I	R	R	C
Revisión anual de la política, objetivos, indicadores y planes de acción	A	C	R	C	I

7. Mecanismo de revisión y evaluación

La presente política será revisada como mínimo una vez al año y siempre que se produzcan cambios relevantes en la actividad, la legislación aplicable, los riesgos ESG, los requisitos de clientes o los resultados de desempeño. La revisión incluirá el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos, la adecuación de los compromisos, la eficacia de las acciones implantadas y la necesidad de definir acciones correctivas o de mejora.

El equipo de Sostenibilidad ESG documentará los resultados de la revisión, conservará evidencias de las decisiones adoptadas y propondrá a la Dirección General las actualizaciones necesarias de la política, objetivos, indicadores o planes de acción. La evaluación tendrá en cuenta, cuando sea aplicable, indicadores ambientales, laborales, de derechos humanos, de ética empresarial y de gestión responsable de la información.

Fecha de aprobación: 30 de junio de 2026

Próxima revisión: 30 de junio de 2027



Victor Gastón Puyó

Dirección General de Nordlogway